

FECHA: 23/01/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AXIS2CK
SERIE	14
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	06/01/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERA RESOLUCIÓN

"Con fundamento en la Cláusula Vigésima, sección 20.1, incisos (q) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso y en la sección "Asamblea de Tenedores" del Título, se aprueba (i) modificar las Cláusulas Primera, Sexta, sección 6.6., incisos (a), primer párrafo, y (g), primer párrafo y numeral (i), así como (ii) incluir en la Cláusula Décima Segunda, la sección 12.4, las cuales quedarán redactadas sustancialmente en los términos establecidos en el Anexo 2 de estas Resoluciones."

SEGUNDA RESOLUCIÓN

"En virtud de la Resolución PRIMERA anterior, se aprueba la contratación del despacho Nader, Hayaux y Goebel, S.C., con cargo a la Reserva de Gastos, para que, en términos de la propuesta que se acompaña a la presente como Anexo 3, prepare los documentos necesarios a efecto de llevar a cabo la modificación al Contrato de Fideicomiso, al Título y, en caso de así resultar aplicable, modificar cualquier otro Documento de la Emisión a efecto de reflejar lo aprobado en dicha Resolución PRIMERA, así como cualesquier otras modificaciones sugeridas o requeridas por la CNBV, la BMV e Indeval, en la medida que se relacionen resulten consistentes y no impliquen una modificación sustancial a las planteadas en las presentes Resoluciones, así como para que coadyuve con el Fiduciario y el Representante Común en la actualización y canje referidos en el siguiente punto."

TERCERA RESOLUCIÓN

"Se autoriza e instruye al Representante Común, al Administrador y al Fiduciario, en la medida en que a cada uno corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, a llevar a cabo todos los actos y suscribir todos los documentos que sean necesarios conforme a la normatividad aplicable para (i) celebrar el convenio modificatorio conforme a lo aprobado en los puntos anteriores; (ii) llevar a cabo la actualización de la inscripción de los Certificados en el Registro Nacional de Valores; (iii) realizar el canje en INDEVAL del título que ampara los Certificados por un nuevo título que incluya la modificación aprobada en las presentes Resoluciones; (iv) publicar las presentes Resoluciones en los sistemas electrónicos de divulgación de información que mantienen la CNBV y la BMV; y (v) llevar a cabo todos los actos que resulten necesarios y/o convenientes a efecto de perfeccionar la modificación del Contrato de Fideicomiso, de los Documentos de la Emisión y el trámite de actualización de los Certificados en el Registro Nacional de Valores."

CUARTA RESOLUCIÓN

"Se aprueba designar como delegados especiales a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Claudia Alicia García Ramírez, César David Hernández Sánchez, Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar, Alejandro Chávez Hernández y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a las Resoluciones, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar parcial o totalmente la presente acta, en lo conducente,

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 23/01/2025

presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes."